



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 234.-

POR LA CUAL SE CONCEDE PERMISO CON GOCE DE SUELDO, POR RAZONES DE SALUD, A LA SEÑORA ANA MARÍA BRANCO DOS SANTOS, PERSONAL CONTRATADO DEL CONSULADO GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY EN LA CIUDAD DE SAN PABLO, REPÚBLICA FEDERATIVA DE BRASIL

Asunción, 9 de abril de 2026

VISTO: El Memorándum VMAAT/SG/N.° 148/2026 del 27 de marzo de 2026, que cuenta con el parecer favorable del Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos, por medio del cual se eleva a consideración la concesión de permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora Ana María Branco Dos Santos, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil.

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el artículo 31 de la Ley N.° 7445/2025 "De la Función Pública y del Servicio Civil" y en el artículo 16, inciso a), de la Resolución N.° 628/2016 "Por la cual se establece el Reglamento Interno para el Servicio Exterior del Ministerio de Relaciones Exteriores"

Que, por nota CGP/SP/BR/1/N.°86/2026 del 17 de marzo del 2026, el Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad San Pablo, República Federativa de Brasil remite el reposo médico de la señora Ana María Branco Dos Santos, expedido por el doctor Orlando Romano Neto, con CRM 80007 SP RQE - 53002, donde consta que debe guardar reposo por cuarenta y cinco (45) días, a partir del 17 de marzo de 2026.

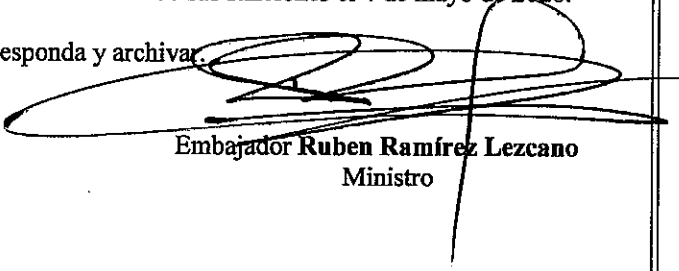
POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

Art. 1° Conceder permiso con goce de sueldo, por razones de salud, a la señora **Ana María Branco Dos Santos**, personal contratado del Consulado General de la República del Paraguay en la ciudad de San Pablo, República Federativa de Brasil, por el término de cuarenta y cinco (45) días, a partir del 17 de marzo de 2026, debiendo reincorporarse a la sede de sus funciones el 4 de mayo de 2026.

Art. 2° Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro